

Derechos sexuales y reproductivos y poder eclesial en la República Dominicana¹

*Denise Paizwonsky*²

RESUMEN:

Se examina la situación de los derechos sexuales y reproductivos en la República Dominicana, sobre todo a la luz de las presiones eclesíásticas que llevaron recientemente a la eliminación del artículo que despenalizaba el aborto terapéutico en la reforma del Código Penal. En el contexto de la pérdida de hegemonía de la Iglesia católica en la última década, se pondera la paradoja de que los cambios que se observan en la relación Sociedad-Iglesia no se están reflejando en la relación Estado-Iglesia. Por último, se considerarán algunos de los factores que podrían estar contribuyendo a mantener la capacidad de incidencia política de la Iglesia en la actualidad.

¹ Texto presentado en el panel “Estado, Iglesia y sociedad”, organizado por el Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Santo Domingo, mayo de 2014.

² Dominicana, Máster en Sociología del Subdesarrollo por la Universidad de Brown (Rhode Island, EE.UU.). Ha sido activista por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la diversidad sexual durante tres décadas. Es miembro de la Colectiva Mujer y Salud y docente universitaria. Docente del Área de Ciencias Sociales y Humanidades del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

Palabras claves: Iglesia católica, derechos sexuales y reproductivos, aborto terapéutico, secularización.

Abstract: Sexual and reproductive rights and ecclesial power in the Dominican Republic. The situation of sexual and reproductive rights is examined in the Dominican Republic, especially in the light of ecclesiastical pressures that recently led to the elimination of the article decriminalizing the therapeutic abortion in the reform of the Penal Code. In the context of the loss of hegemony of the Catholic Church in the last decade, it is pondered the paradox that the changes observed in society-Church relationship are not reflected in the State-Church relationship. Finally, some of the factors that could be contributing to maintain the capacity of political advocacy of the Church today are considered.

Keywords: Catholic Church, sexual and reproductive rights, therapeutic abortion, secularization.

El 16 de junio del año 2014 un diario digital dio a conocer un documento “filtrado” desde el Congreso Nacional donde se consigna la posición de la Iglesia católica con relación a varios artículos del Código Penal, cuya reforma estaba a punto de ser convertida en ley por el Senado de la República, tras su aprobación reciente por la Cámara de Diputados.

El documento filtrado había sido enviado a los senadores por el sacerdote Manuel Ruiz, hombre de confianza del Cardenal y quien desde comienzos del 2013 ostenta el cargo de Enlace del Poder Ejecutivo y la Iglesia Católica, con despacho en el Palacio Nacional. Su principal objeción iba dirigida al Art. 90 del proyecto de modificación de dicho Código, que establecía la siguiente como única excepción a la prohibición absoluta del aborto, vigente en el país desde el siglo XIX:

“No será punible la interrupción del embarazo cuando sea practicada por personal médico especializado, en

centros o establecimientos de salud, públicos o privados, siempre que el mismo se produzca como consecuencia de un estado de necesidad, según lo define el artículo 10 de este Código”.

El Art. 10 del proyecto de modificación define el estado de necesidad en los siguientes términos:

“Se presume haber actuado en estado de necesidad y, por tanto, no ser penalmente responsable la persona que, ante un peligro actual o inminente, que la amenaza a ella o a otra persona, realice o ejecute un acto u omisión tipificado como infracción por este Código o la legislación penal vigente”.

Además de la despenalización del aborto terapéutico, en su comunicación a los senadores, el sacerdote también objetaba lo que a su juicio era la levedad de la pena impuesta a las personas acusadas de causar o cooperar con la interrupción de un embarazo (dos a tres años de prisión), argumentando que en estos casos correspondía aplicar la pena de 30-40 años de cárcel establecida en el Código para los homicidas.

Como resulta ya habitual, los senadores obedecieron sin chistar a la Iglesia y procedieron a eliminar la excepción para los abortos terapéuticos, por lo que la República Dominicana sigue integrando el minúsculo grupo de países (siete, todos católicos, según el último conteo) donde no se permite el aborto ni siquiera para salvar la vida de la mujer.

Este episodio fue la culminación predecible del proceso político que llevó a la aprobación por mayoría abrumadora del polémico Art. 30 (actualmente Art. 37) de la nueva Constitución (2010), el cual establece la inviolabilidad de la vida desde el momento de la concepción. Ambas decisiones fueron adoptadas por los legisladores bajo intensa presión eclesial, a sabiendas de que la mayoría de la población favorecía la despenalización

parcial y a pesar de que múltiples organizaciones nacionales e internacionales habían advertido que la prohibición absoluta del aborto constituía una grave violación de los derechos humanos de las mujeres.

En efecto, la Encuesta Gallup-Hoy de julio del 2009, realizada en medio del intenso debate nacional en torno al Art. 30, mostró que un 79% de la ciudadanía favorecía la despenalización del aborto terapéutico. Tres años después de concluido el debate, la Encuesta Barómetro de las Américas 2012 registró un 61.2% de la población a favor de la despenalización por razones terapéuticas.

Hasta ahora no se conocen cabildeos o presiones eclesiales directas en relación al Proyecto de Ley sobre Salud Sexual y Salud Reproductiva, estancado en el Congreso Nacional desde hace dos años. Sin embargo, las experiencias con las reformas de la Constitución y del Código Penal dejan pocas esperanzas de que este proyecto llegue a convertirse en ley.

A fin de cuentas, el Cardenal López Rodríguez ha denunciado durante años la “inmoralidad” de las personas que defienden la despenalización terapéutica, afirmando que los derechos sexuales y reproductivos son una “tontería” y un “invento de gente carente de moral y de principios”.

El accionar de la Iglesia frente al aborto terapéutico constituye el ejemplo más paradigmático de activismo político eclesial contra los derechos sexuales y reproductivos, pero dista mucho de ser el único. Veamos otros casos donde la intervención eclesial directa o indirecta restringe el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población dominicana en la actualidad:

- La falta de educación sexual escolar y de campañas de información y de prevención del embarazo en adolescentes. Se estima que solo el 10% de los estudiantes de escuelas públicas recibe alguna educación sexual (Alcántara 2012) y siempre desde la perspectiva católica, dado que el Concordato concede a la Iglesia la facultad de aprobar

o no sus contenidos. Como se sabe, el Vaticano mantiene una firme oposición a toda forma de educación sexual fuera del ámbito de la familia (Consejo Pontificio para la Familia, 1995).

Hay que agregar que el Área de Formación Integral Humana y Religiosa, encargada de diseñar los contenidos curriculares para la educación sexual, es el único departamento del Ministerio de Educación cuyas oficinas no están alojadas en la sede central del Ministerio, sino directamente en el Palacio Arzobispal. Tal como lo establece el Concordato, varios de sus principales funcionarios, aunque pagados por el Estado, son designados o recomendados por la Iglesia y responden a sus directrices.

- A pesar de la gran demanda de anticonceptivos en el país –el 72% de las mujeres en unión conyugal los utiliza actualmente (ENDESA-2013)– y no obstante a las deficiencias en los servicios hospitalarios de planificación familiar, las boticas populares no venden píldoras anticonceptivas ni condones, lo que obliga a muchos usuarios de bajos ingresos a comprarlos a precios muy elevados en farmacias privadas o a no utilizarlos.
- Las campañas de prevención VIH/SIDA enfrentan fuertes restricciones para la promoción pública del condón, como atestigua la ausencia en el país de vallas publicitarias, anuncios televisivos, etc. A eso se suma el hecho de que en muchas comunidades y barrios los párrocos lideran iniciativas para boicotear las actividades de prevención, aduciendo (falsamente) que el uso de preservativos no evita la transmisión del virus.
- La exclusión de estudiantes LGBT por maestros y directores de escuela, así como el bullying y otras formas de violencia homofóbicas, son endémicas en el sistema escolar dominicano, sin que las autoridades tomen medidas al respecto (Vargas, 2011; Informe Coalición LGTBI, 2014). Como es bien sabido, el Cardenal López Rodríguez ha sido reiterativo en

su condena de la homosexualidad, calificándola de degeneración y otros epítetos, y ha liderado la campaña contra la designación del nuevo embajador estadounidense, James Brewster.

- La redacción del Art. 55 de la nueva Constitución, promovida por sectores afines a la Iglesia, tiene la clara intención de excluir a las parejas del mismo sexo (y a sus hijos) de los derechos de familia, limitando el disfrute de los mismos a parejas heterosexuales. Este artículo busca “blindar” nuestro ordenamiento jurídico ante cualquier intento futuro de legalizar el matrimonio igualitario o la adopción por parejas del mismo sexo. A lo anterior se suma el hecho de que la República Dominicana, a diferencia de otros 18 países de América Latina, no cuenta con una ley anti-discriminación que proteja los derechos de la diversidad sexual. El Art. 55 incrementa la vulnerabilidad de las madres lesbianas frente a las demandas judiciales por la custodia de sus hijos, entre otras violaciones de derechos humanos.
- Durante años, las campañas del cardenal López Rodríguez contra los espacios de encuentro LGTB propiciaron el cierre de discotecas y bares por las autoridades en la Zona Colonial, así como el acoso policial y arresto arbitrario de personas LGTB que frecuentan el parque Duarte y otros espacios públicos.
- En el año 2013 hubo un sometimiento judicial a PROFAMILIA para obligar a esa institución a retirar los spots televisivos de su campaña de educación sexual dirigida a adolescentes y jóvenes. Aunque el Juzgado de Primera Instancia que conoció el recurso de amparo interpuesto por la Iglesia falló a favor de PROFAMILIA, la Iglesia apeló de inmediato ante el Tribunal Constitucional, presidido por un hombre de su confianza. Casi año y medio más tarde, el TC sigue sin darle curso a la apelación, lo que obliga a PROFAMILIA a mantener un perfil bajo en relación al tema –o, lo que es igual, efectivamente silenciándola.

De los casos anteriores, probablemente los que en mayor medida chocan con la opinión pública y con las recomendaciones de expertos nacionales e internacionales son los relativos a la salud reproductiva de adolescentes. Recordemos que el 22.1% de las adolescentes dominicanas ya son madres o están embarazadas; que la tasa de fecundidad adolescente en República Dominicana (98%) duplica la tasa mundial (49%) y supera ampliamente el promedio para la región América Latina/Caribe (79%); y que las autoridades del sector salud han advertido recientemente sobre el aumento alarmante de las infecciones de transmisión sexual en población joven, incluyendo enfermedades antes controladas como la sífilis y la gonorrea.

EL PAPA FRANCISCO Y LAS MUJERES

Es cierto que el activismo político de la Iglesia no se limita al tema de los derechos sexuales y reproductivos, como muestran la campaña por el 4% para la educación y la reciente movilización contra la explotación de Loma Miranda. También es cierto que el Cardenal López Rodríguez se pronunció, prácticamente, en torno a todos los temas de la agenda nacional. Es innegable, sin embargo, que los derechos sexuales y reproductivos constituyen un ámbito de interés eclesiástico particular donde el intervencionismo de la Iglesia ha sido abarcador y sistemático, en consonancia con las políticas vaticanas desde el ascenso al trono papal de Juan Pablo II en 1978.

En este sentido cabe señalar que la tendencia hacia actitudes menos intolerantes mostrada por el nuevo Papa Francisco con respecto a algunos temas vinculados con la sexualidad –como la comunión de los divorciados, la homosexualidad y el matrimonio sacerdotal– hasta ahora no ha incluido ninguno de los temas que atañen de manera específica a las mujeres. Por el contrario, Francisco ha ratificado la ortodoxia vaticana con respecto al aborto, la ordenación de mujeres y los roles de las mujeres dentro y fuera

de la Iglesia, y hasta ahora ha guardado silencio sobre el tema de la anticoncepción. Veamos algunos ejemplos:

- En su célebre entrevista de septiembre del año 2013 con las publicaciones jesuitas, Francisco apeló al discurso católico más tradicional para referirse al rol de las mujeres en la Iglesia, reafirmando la visión esencialista sobre las diferencias de género para justificar su subordinación (“Temo la solución del ‘machismo con faldas’, porque la mujer tiene una estructura diferente del varón”). Al igual que sus predecesores, trata de dulcificar la exclusión total de la mujer de las posiciones de autoridad con el viejo –e insostenible– argumento de que exclusión no significa inferioridad (la mujer es imprescindible en la Iglesia, pero “no hay que confundir la función con la dignidad”). Y como es habitual en el discurso católico sobre la mujer, concluye ratificando a la Virgen María como arquetipo de femineidad perfecta (asexual, obediente, pasiva, maternal, sacrificada...).
- Sobre la ordenación sacerdotal de mujeres, el Papa ha sido tajante: “En cuanto a la ordenación de las mujeres, la Iglesia ha hablado y dice no. Lo ha dicho Juan Pablo II, pero con una formulación definitiva. Esa puerta está cerrada”.
- En lo que respecta al aborto, la posición de Francisco ha sido igualmente inequívoca: “Es necesario reiterar la oposición más firme a cualquier atentado directo a la vida, especialmente inocente e indefensa, y el nonato en el seno materno es el inocente por antonomasia. Recordemos las palabras del Concilio Vaticano II: ‘La vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables’”. Esto significa que con Francisco se mantiene intacta la doctrina vaticana que establece: 1) la prohibición del aborto aun cuando peligre la vida de la mujer; 2) la excomunión automática de la mujer que aborte y de las personas que

cooperasen con el aborto (una sanción que nunca ha sido aplicada a sacerdotes pederastas, vale señalar).

- El Papa ha elegido no poner fin al enfrentamiento de los obispos de EEUU con la Conferencia de Liderazgo de Mujeres Religiosas (CLMR), que aglutina el 80% de las 57,000 monjas estadounidenses, tras varios años de durísimas reprimendas públicas. Se las acusa de promover lo que a juicio de los obispos constituye “una ideología feminista radical” –es decir, por centrar su atención en temas de justicia social en lugar de promover las posiciones ortodoxas sobre anticoncepción, aborto, matrimonio igualitario, etc.– que desde hace años copan la agenda de la Conferencia de Obispos de EEUU.

Francisco no ha retirado la censura oficial aplicada a las monjas en el año 2012 por la Congregación de la Doctrina de la Fe (antiguo Santo Oficio), ni la designación de un comité especial de obispos para “reformular” a la CLMR y someterla a la autoridad episcopal, ni ha puesto fin a los regaños públicos de obispos y funcionarios vaticanos. Por el contrario, en mayo del 2013 el Prefecto del Santo Oficio, Arzobispo Gerhard Muller, comunicó a la CLMR que el Papa había aprobado personalmente su proceder y el de los obispos en su enfrentamiento con las monjas.

- Por último, Francisco ha mantenido intacta la política de alianza con los países islámicos ultraconservadores que el Vaticano mantiene en las Naciones Unidas desde los años noventa, con el fin de bloquear las resoluciones a favor de los derechos de las mujeres y las niñas. Para liderar esta alianza –a la que recientemente se han sumado varios países africanos y Rusia– el Vaticano aprovecha su estatus privilegiado como “Observador Permanente No Miembro”, que le permite participar en las discusiones e influir en las decisiones del organismo aún sin haber firmado ninguna de las convenciones internacionales sobre derechos humanos de las mujeres. Para ilustrar el impacto de esta alianza, citamos

parte de la Declaración Final de las Organizaciones Feministas de Latinoamérica, tras la conclusión de la 47va. Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas (CPD 47), celebrada en abril del año 2014:

“Organizaciones feministas latinoamericanas presentes en la CPD 47 denunciaron que países articulados al llamado “Grupo Africano”, junto a países retrógrados y conservadores encabezados por el Vaticano, Rusia y los países árabes, han decidido frenar cualquier posibilidad de avance en el reconocimiento de derechos de las mujeres, desconociendo incluso logros alcanzados hace 20 años en la Conferencia de Población y Desarrollo realizada en El Cairo”.

“La táctica adoptada, informaron, ha sido obstaculizar las discusiones en la sala, impidiendo que los párrafos que puedan generar autonomía a las mujeres, como los que tienen que ver con los derechos sexuales y los derechos reproductivos, puedan aprobarse y avanzar así a un documento consensuado”.

LAS MUJERES Y LA POLÍTICA SEXUAL DE LA IGLESIA

“El eje de la discriminación religiosa hacia las mujeres pasa consuetudinariamente por la vagina”.

No debe sorprender el hecho de que las políticas vaticanas relativas a la mujer y a la sexualidad femenina permanezcan inalteradas en el reinado de un Papa percibido como liberal, visto el rol fundamental que estos temas históricamente han jugado en la conformación de la doctrina y la identidad católicas. Desde los primeros siglos de la cristiandad, la Iglesia se ha caracterizado por una ideología profundamente anti-sexual y misógina, estando ambos rasgos estrechamente vinculados entre sí. En el centro de sus enseñanzas morales con relación al placer sexual,

la anticoncepción y el aborto siempre han tenido la vinculación del sexo con el pecado, de donde deriva la noción de que la única actividad sexual permitida es la que tiene como fin la procreación. Como dijo San Agustín, si se pudiera encontrar otro camino para propagar la especie, el sexo sería ilícito.

El correlato de esto es la misoginia profunda que todavía hoy permea el catolicismo y que subyace a sus posturas sobre la sexualidad, tanto en términos de contenido como de preeminencia doctrinal –como se aprecia en la centralidad que ocupan los temas vinculados a la sexualidad dentro de las posiciones morales y las actividades políticas de la Iglesia contemporánea–. La mujer (objeto carnal) causa la ruina del varón (sujeto espiritual), quien se deja vencer por la tentación sexual de la hembra, en una recreación eterna de la caída de Adán. De ahí que, según Agustín, el esposo “ama a su esposa porque es persona y la odia porque es mujer”. Como señala Ranke-Heineman (1994), de la asociación del sexo y la mujer con el pecado, la lujuria y la degradación, deriva la particular repulsa de los célibes hacia las mujeres, siendo la mujer el enemigo por antonomasia de toda teología celibataria.

Estas actitudes, nos dice Mejía (2003:47), siguen signando las conciencias de millones de personas que viven su sexualidad bajo el peso de la culpa, sobre todo las mujeres, y hoy en día constituyen el principal obstáculo a la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos en muchos países de tradición católica. En América Latina la negatividad sexual de la Iglesia ha permeado durante siglos la cultura, a tal punto que sus enseñanzas se identifican como ley natural y como única opción moral, más que como doctrina de una religión particular. Su negativismo sexual –sin el componente del celibato sacerdotal– se manifiesta con igual fuerza en las doctrinas de las iglesias evangélicas y pentecostales que tanto han prosperado en el país durante las últimas décadas, reforzando la tendencia hacia posturas cada vez más conservadoras en el ámbito religioso dominicano en materia de moral sexual.

Aunque todavía es temprano para evaluar el impacto que tendrá el papado de Francisco sobre las políticas vaticanas en relación a los derechos sexuales y reproductivos, hasta el momento su trayectoria no presagia cambios importantes en lo que respecta a las mujeres y sus derechos. No solo por la centralidad que históricamente ha tenido el negativismo sexual dentro del catolicismo, sino también porque las razones que llevaron al endurecimiento de la línea vaticana durante los papados de Juan Pablo II y Benedicto XVI siguen teniendo igual vigencia en la actualidad. Me refiero a la reacción conservadora de la Iglesia frente a los avances del movimiento internacional por los derechos de las mujeres, sobre todo desde que estos derechos empezaron a ser institucionalizados por los Estados y por los organismos internacionales.

El hito más importante en ese sentido fue la Conferencia de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas (Cairo 1994), donde la comunidad internacional adoptó oficialmente el grueso del discurso feminista sobre derechos sexuales y reproductivos, a pesar de la vehemente oposición del Vaticano y los países islámicos. La IV Conferencia Mundial Sobre la Mujer, celebrada en Beijing al año siguiente, completó el ciclo de institucionalización de la agenda feminista por la comunidad internacional, lo que dinamizó e intensificó la reacción conservadora contra los avances de las mujeres que se venían dando en todos los litorales religiosos (sobre todo católicos, evangélicos y musulmanes) desde los años 70.

En la actualidad está ocurriendo lo mismo con respecto a los derechos de la diversidad sexual, tema que ya concentra la atención de la reacción religiosa conservadora tanto en República Dominicana como en el resto del mundo. Además de los 17 países que ya han legalizado el matrimonio igualitario y los 16 adicionales que permiten las uniones civiles entre personas del mismo sexo, el proceso de incorporación de los derechos de la diversidad sexual a las normativas internacionales de derechos humanos ya está en marcha, a pesar de los esfuerzos del Vaticano y la alianza conservadora por impedirlo.

A nivel latinoamericano, por ejemplo, podemos citar la histórica sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Karen Atalla (2010) y la aprobación por la Organización de Estados Americanos (OEA) de la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (2013), que sanciona de manera explícita la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. Aunque los países conservadores han impedido la inclusión de la diversidad sexual en las convenciones de derechos humanos de la ONU, varios de sus organismos han tomado otras iniciativas en ese sentido. La más reciente es la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, aprobada el 26 de septiembre del 2014. Cabe destacar que esta resolución fue introducida por Chile y patrocinada por los demás países latinoamericanos actualmente en el Consejo –Brasil, Uruguay y Colombia–, todos representantes de la región más católica del planeta.

La intensidad de la reacción conservadora contra los avances de las mujeres y la diversidad sexual, así como las escasas probabilidades de que la Iglesia católica modifique sus posiciones en el futuro previsible, apuntan claramente a que la agenda de los derechos sexuales y reproductivos solo podrá seguir avanzando por la vía de las luchas libradas en el terreno jurídico y político. De ahí la importancia estratégica del análisis social que permita entender mejor las dinámicas de la relación Estado-Iglesia, así como sus tendencias actuales y futuras, temas que nos ocupan en la próxima sección.

PODER POLÍTICO Y PÉRDIDA DE FELIGRESÍA

Hasta hace poco, la imbricación del catolicismo con las ideologías culturales sobre la sexualidad, sumada al prestigio y poder de la Iglesia, bastaban para garantizar la hegemonía ideológica y moral del catolicismo, sin necesidad de recurrir

a las instituciones políticas del Estado para imponer sus doctrinas. De ahí la sorpresa que causara la decisión de la Iglesia de acudir a los tribunales del país en el caso de PROFAMILIA:

“...¿cuándo en la historia dominicana la Iglesia ha tenido que recurrir a tribunales para imponer su autoridad? –o, mejor dicho, para reclamar que los tribunales impongan una autoridad eclesial que ella por sí misma ya no es capaz de imponer–. Hasta hace algunas décadas, en países como el nuestro era impensable que una institución, ya fuera estatal o privada, promoviera abiertamente posiciones contrarias a la ortodoxia católica. El control social e ideológico de la Iglesia era tan completo –y la cultura democrática tan débil– que el espacio público simplemente no daba acceso a las disidencias, las cuales debían, en el mejor de los casos, canalizarse hacia los márgenes del mundillo intelectual o de las izquierdas semiclandestinas” (Paiewonsky, 2013).

Desde hace varias décadas en la República Dominicana, como en otros países de la región, se vienen observando cambios importantes en el campo religioso. El más significativo ha sido el incremento en el porcentaje de cristianos no católicos en la población, aunque también destaca el incremento de los NONES (no afiliados, ateos, agnósticos), que según el último Barómetro de las Américas (2012) representaba casi uno de cada cinco dominicanos. Las cifras aportadas por ésta y otras encuestas muestran un retroceso importante de la hegemonía católica en la sociedad dominicana, si bien la reducción en la feligresía todavía no se refleja en la relación Estado-Iglesia. Por el contrario, como hemos visto, la influencia política de la jerarquía y su capacidad para intervenir en las políticas públicas, más que disminuir parece haber ido en ascenso durante los últimos años.

Consideremos en primer lugar los datos sobre la evolución de la afiliación religiosa en el país. Aunque no disponemos de

información censal sobre esta variable, las encuestas de opinión muestran una reducción sostenida, no solo del porcentaje de la población que se identifica como católico, sino también de la valoración de la Iglesia por parte de la ciudadanía. En cuanto a lo primero, mientras la Encuesta Gallup-Rumbo del 2000 había registrado un 75% de personas que se definían como católicas, para el 2012 Barómetro de las Américas situaba el porcentaje en 56%, cifra casi idéntica al 57% registrado por la Penn, Schoen & Berland al año siguiente (González, 2013). La Penn, Schoen & Berland también coincide bastante con Barómetro (2012) en el porcentaje de la población que dice no pertenecer a ninguna religión (21% y 19.2%). Veamos la serie completa de Barómetro de las Américas para el período 2006-2012:

Afiliación religiosa de la población 2006-2012, en porcentajes

Denominación	2006	2008	2010	2012
Católica	66.8	67.6	60.4	56.4
Protestante/Evangélica	19.6	21.9	24.6	24.0
Ninguna	13.0	10.2	14.5	19.2

Fuente: Base de datos del Barómetro de las Américas 2006, 2008, 2010 y 2012.
Reproducido de Espinal (2013).

Obsérvese que de la pérdida de feligresía católica registrada en el período 2006-2012 (-10.4%), la mayor proporción corresponde al aumento de los NONES (+6.2%), porcentaje que supera el aumento de los evangélicos (4.5%). Esto indica que, además del auge de las iglesias evangélicas, a la pérdida de feligresía católica han contribuido otros factores, como serían las repercusiones de los escándalos de pederastia sacerdotal dentro y fuera del país, la erosión de la imagen de la Iglesia debido a su vinculación con políticos y banqueros corruptos, el desarrollo del internet y las redes sociales, y el aumento de la secularización entre el segmento poblacional con mayores niveles

educativos. Este último factor, como veremos más adelante, es objeto de debate entre científicos sociales latinoamericanos en la actualidad.

Las encuestas de opinión ofrecen otros indicadores a favor de la tesis de la pérdida de hegemonía católica, como los de la Gallup-Hoy de julio 2009, cuyos datos resultan todavía más sorprendentes por haber precedido a los escándalos de pederastia sacerdotal que salieron a la luz pública a partir del 2012. Según esta encuesta, el 53.4% de la población opinó que el Estado no debería tener una religión oficial, contra solo el 31.6% que se mostró a favor de que la católica fuera religión de Estado, al tiempo que el 73.8% opinó que el Gobierno no debería ayudar económicamente a ninguna religión. Por otra parte, en la Gallup-Hoy de abril 2013 la Iglesia católica quedó por primera vez relegada al tercer lugar entre las instituciones más valoradas por la ciudadanía, detrás de los medios de comunicación y las iglesias evangélicas. Aunque no han sido confirmados (ni tampoco refutados) por otros estudios, los datos de Gallup-Hoy dan la impresión de que los cambios en la relación sociedad-Iglesia están procediendo con cierta rapidez.

Pero estos cambios en las actitudes de la ciudadanía todavía no se reflejan en los roles políticos de la Iglesia, en su capacidad para influir las políticas públicas, o en los privilegios económicos que recibe del Estado. ¿Se puede hablar entonces de un desfase entre las actitudes cambiantes de la ciudadanía y la relación aparentemente inalterada de la clase política con la Iglesia católica? De ser así, ¿cómo explicar este fenómeno?

La primera posibilidad a considerar es que aún no haya transcurrido tiempo suficiente para que la clase política –esclerotizada como está– haya acusado el impacto de los cambios. Recordemos, sin embargo, que en los meses previos a las elecciones congresionales del 2010 la Iglesia católica realizó una intensa campaña electoral contra los 33 legisladores que se opusieron al Art. 30 (actual Art. 37) de la Constitución. La campaña incluyó

semanas de exhortaciones desde los púlpitos de las iglesias, en muchas de las cuales se colocaron afiches y/o se distribuyeron panfletos con los nombres de los 33 legisladores, lo que no impidió que, contrario a los deseos de la Iglesia, la mayoría de ellos resultaran reelectos en el 2010. Resulta difícil creer que la clase política dominicana no aprendiera lección alguna de este fracaso eclesial o que ya la hubiera olvidado cuando en el 2014 le tocó decidir sobre el aborto terapéutico y el Estado de Necesidad.

La continuada vigencia del Concordato, en virtud del cual “el Estado reconoce la existencia de un poder paralelo dentro de su propia jurisdicción” (Betances, 2009:81) es sin duda un factor importante a tomar en cuenta. El Concordato trujillista, que establece el catolicismo como religión de Estado y garantiza a la Iglesia toda clase de privilegios políticos y subsidios económicos, sigue siendo defendido celosamente por la jerarquía y sus principales compromisos son cumplidos por todos los gobiernos –al menos desde el golpe de Estado contra Juan Bosch, instigado por la Iglesia justamente debido a la inobservancia de ciertos compromisos concordatarios, sobre todo en el área de la educación–. Desde entonces, sin embargo, el Concordato ha permanecido como una constante en el ordenamiento jurídico dominicano, sin variaciones en su implementación o en la actitud de los actores políticos frente al mismo.

Más factible resulta la tesis de que, en su condición actual, el sistema político dominicano simplemente no puede darse el lujo de perder ni un ápice del apoyo de la Iglesia. Por el contrario, con la clase política sumida en el más absoluto descrédito, con el sistema de partidos en crisis y con un modelo económico incapaz de superar la exclusión y la marginalidad de amplios sectores de la población, el sistema precisa más que nunca del rol legitimador y cohesionador de la Iglesia. Se trata de un papel que ésta ha jugado desde la época de la colonia, en el que la Iglesia legitima al Estado a cambio del apoyo de éste a sus actividades e intereses, un papel que Trujillo fortaleció hasta

convertir a la Iglesia en soporte imprescindible del Estado dominicano moderno (Villamán, 2002; Betances, 2009).

Según Betances (2009), tras haber actuado como el factor de cohesión social que permitió la sobrevivencia del régimen balaguerista durante los conflictivos 12 años, en los ochenta la Iglesia se vio en la necesidad de encontrar una nueva estrategia de relacionamiento con el Estado. Fue así como, en el contexto de la difícil transición a la democracia y al modelo neoliberal, la Iglesia redefinió su rol, adoptando la función de mediación dentro del sistema político dominicano que la sigue caracterizando en la actualidad.

“La transición a la democracia y las transformaciones socioeconómicas ocurridas en la República Dominicana en la década de 1980 proporcionaron el marco para la participación de la Iglesia en la mediación política. Estas dos transiciones ocurrieron simultáneamente, dificultándole al gobierno y a la oposición llegar a acuerdos sin un negociador legítimo. La complejidad de este fenómeno fue la resultante de, al menos, dos factores: la democracia dominicana es delegativa y frágil, y las transformaciones de la década de 1980 tendieron a profundizar el proceso de exclusión social que amenazaba el tejido social. Estas circunstancias proporcionaron la oportunidad para que la Iglesia consolidara su reincorporación a las tendencias dominantes en la sociedad como el mediador por excelencia” (Betances, 2009:377).

Agripino Núñez Collado ha sido la figura clave en la implementación de esta estrategia de legitimación, que le ha resultado sumamente ventajosa tanto a la Iglesia como a la disfuncional clase política dominicana. Tanto así que en la actualidad vemos cómo, a cambio de la legitimación eclesiástica, a la Iglesia se le permite actuar como una especie de co-gobierno con derecho a sugerir o vetar las membresías de las altas cortes, a presidir los más

importantes procesos de participación política (Reforma Constitucional, Pacto Educativo), a imponer sus criterios en el ámbito de las políticas públicas –sobre todo las relativas a derechos sexuales y reproductivos–, a recibir subvenciones económicas de gran envergadura del erario público, y a mantener la impunidad de los clérigos implicados en crímenes de pederastia sacerdotal.

La pregunta que procede, entonces, es cuán sostenible seguirá resultando esta relación a mediano y largo plazos, sobre todo a la luz de las dinámicas cambiantes que se observan en el campo religioso dominicano.

ROLES POLÍTICOS, POLARIZACIÓN SOCIAL Y SECULARIZACIÓN

Un fenómeno de mucho interés para el análisis de la relación Estado-religión-sociedad en la República Dominicana es la creciente polarización en las actitudes sociales hacia temas de moral sexual, en especial la homosexualidad, el matrimonio igualitario y el aborto. Mientras por un lado vemos actitudes cada vez más pluralistas y una creciente tolerancia por la diversidad –sobre todo entre la población más educada, más joven, más conectada cibernéticamente–, por otro lado vemos el recrudecimiento de los fundamentalismos de base religiosa que en los últimos años han venido configurando la versión criolla de los Culture Wars estadounidenses.

La llegada al país del embajador Wally Brewster junto a su esposo ha resultado ser un evento clave en esta polarización, catalizando una ola de activismo político sin precedentes contra la homosexualidad, sobre todo por parte de las iglesias evangélicas. Al igual que la Iglesia católica, en la etapa actual los evangélicos evidencian un claro interés por influir las políticas públicas, como se aprecia en las dos demandas principales que enarbolaron en su marcha del 9 de julio del año 2014: la expulsión del país del Embajador Brewster y la eliminación del divorcio (ver nota 32). Otros episodios recientes que ponen de

manifiesto el endurecimiento de las posiciones conservadoras en el año 2014 son el *Affaire Grimaldi* y la censura impuesta por la Comisión de Espectáculos Públicos a la presentación en el país de la artista Miley Cyrus. En ambos casos la homosexualidad figuró de manera importante en la posición conservadora, algo que también se observa en los contenidos de los programas de radio y televisión y en los artículos de opinión provenientes de este sector. En ambos casos la corriente principal de opinión pública reaccionó con indignación y rechazo, no necesariamente por simpatías con la causa gay, sino apelando a criterios de institucionalidad y valores democráticos. Y curiosamente, ambos episodios involucraron a funcionarios estatales que responden a los intereses del fundamentalismo religioso, ninguno de los cuales ha sido hasta ahora separado de su cargo.

En lo que respecta a los sectores conservadores, cabe destacar que el creciente despliegue de activismo evangélico dirigido a influir la opinión y las políticas públicas está contribuyendo a acentuar la polarización social. En lo que respecta a los sectores con actitudes más liberales, la pregunta clave es en qué medida estas son indicativas de un proceso incipiente de secularización, que podría presagiar la ocurrencia de cambios sustanciales en la relación Estado-Iglesia en el futuro cercano.

La existencia o no de un proceso de secularización en Latinoamérica ha sido tema de debate en la región durante más de una década. Casanova (2000), por ejemplo, ha argumentado que en los países en desarrollo en sentido general, el fenómeno religioso no está siguiendo el patrón previsto por las teorías de la secularización. En lugar del repliegue hacia la esfera de lo privado que caracterizó los procesos de modernización de las sociedades europeas, el autor argumenta que la religión se ‘desprivatiza’, interviniendo activamente en el debate político y desdibujando las fronteras entre las esferas pública y privada.

“...asistimos a la ‘desprivatización’ de la religión en el mundo moderno. Por ‘desprivatización’ entiendo el

hecho de que las tradiciones religiosas de todo el mundo se niegan a aceptar el papel marginal y privatizado que les han reservado las teorías de la modernidad y las teorías de la secularización. Han surgido movimientos sociales que, o bien son religiosos en su naturaleza, o bien desafían en el nombre de la religión la legitimidad y la autonomía de las esferas seculares primarias, el Estado y la economía de mercado. Igualmente, las instituciones y organizaciones religiosas se niegan a limitarse al cuidado pastoral de las almas y no dejan de suscitar cuestiones relativas a las conexiones entre la moralidad pública y la privada y de discutir las demandas de los subsistemas, estados y mercados principalmente, a la exención de consideraciones normativas ajenas” (Casanova, 2000: 18).

De igual manera, el reciente informe de Latinobarómetro (2014) sobre la evolución del fenómeno religioso en América Latina concluye que, en lugar del esperado proceso de secularización, en la región lo que se observa es un desplazamiento de fieles desde el catolicismo hacia las iglesias protestantes, sobre todo en los países más pobres de América Central. A excepción de Uruguay y Chile, dice el informe, en la región no se observa la disminución esperada en el porcentaje de la población que se identifica con alguna religión. Latinobarómetro (2014:3) atribuye esto a:

“...la mantención de los valores tradicionales [y] una secularización muy lenta desfasada del desarrollo económico. Estas tendencias desfasadas generan tensiones en las sociedades, son tensiones valóricas que chocan entre las costumbres de los ciudadanos y la adaptación al mundo económico moderno que parece seguir un curso independiente. Los valores de la innovación, la transparencia, la competencia, la perseverancia, como

pilares de las sociedades modernas, no necesariamente son abrazadas por las sociedades latinoamericanas, donde prevalecen valores más tradicionales como la obediencia, las buenas costumbres y la responsabilidad”.

Cabe señalar que el estudio de Latinobarómetro centra su atención en las cifras de afiliación y no analiza la evolución de las dinámicas sociales y políticas en torno a la religión, particularmente la relación Estado-iglesias. Como se señaló anteriormente (ver nota 28), en comparación con otros estudios sus cifras sobreestiman los porcentajes de creyentes –sobre todo católicos– y subestiman los porcentajes de NONES, lo que fundamenta su tesis sobre la resistencia cultural de los latinoamericanos a asumir valores seculares. En contraste, las estadísticas de Barómetro de las Américas para la última década señalan una tendencia más marcada hacia la secularización –con un 19.2 de NONES para República Dominicana en el 2012– aunque los índices de religiosidad siguen siendo bastante altos.

Por último, como era de esperarse desde la perspectiva de la secularización, los datos de las dos encuestas muestran un claro contraste entre los países de mayor y menor desarrollo socioeconómico: Barómetro muestra que Uruguay, Argentina y Chile presentan los porcentajes más bajos de personas para quienes ‘la religión es muy importante en su vida’, mientras que en el otro extremo figuran Nicaragua, Guatemala y El Salvador (con República Dominicana muy cerca). Al medir los niveles de confianza de la ciudadanía en sus respectivas iglesias. Latinobarómetro encontró que Paraguay, Honduras, Guatemala y Nicaragua aparecen a la cabeza de la lista, mientras Chile, Uruguay, México y Argentina figuran al final. No es arriesgado concluir, por tanto, que la relación esperada entre secularización y desarrollo socioeconómico sí se está manifestando en nuestro país y en la región en sentido general, aunque falta por saber si la tendencia continuará y a qué velocidad procederá.

CONCLUSIÓN

Resulta innegable que el poder hegemónico de la Iglesia para imponer su normatividad en materia sexual se ha ido erosionando en nuestro país y en gran parte de América Latina a medida que han progresado los movimientos sociales por los derechos de las mujeres, la diversidad sexual y otros. El aspecto clave en este sentido ha sido la capacidad de estos movimientos no solo de plantear los debates públicos en torno a la educación sexual, la anticoncepción, el aborto, la diversidad sexual, etc.; sino, sobre todo, de llevar sus reivindicaciones al plano legislativo y judicial, lo que ha obligado a la Iglesia a hacer lo mismo. Aun cuando los derechos ciudadanos en relación a estos temas no sean legalmente reconocidos, como en el caso del aborto y el matrimonio igualitario en la República Dominicana, el hecho mismo de que se debatan públicamente y se lleven al terreno legislativo (v.g., aborto terapéutico) y judicial (v.g., caso PROFAMILIA) pone en evidencia el debilitamiento del poder hegemónico de la Iglesia para imponer su normatividad sexual (Vaggione, 2007).

Detrás de la paradoja de un poder eclesial católico que no parece ceder, pese a su pérdida de feligresía y de valoración social, se encuentra otra paradoja: la de que aun cuando los movimientos sociales no hayan logrado sus reivindicaciones, el hecho de politizar sus demandas en torno a la sexualidad y convertirlas en asunto de derechos humanos ha obligado a la Iglesia a salir al ruedo público a defender sus posiciones en el terreno de la política secular (Vaggione, 2007; Paiewonsky, 2010). La evolución futura de este proceso dependerá de muchos factores, incluyendo la capacidad de incidencia política de los movimientos sociales, la evolución de los índices de educación y pobreza, la evolución del sistema de partidos, y la ocurrencia de cambios a nivel internacional, entre otros.

El análisis anterior sugiere que procede adoptar un optimismo cauteloso: pese a la persistencia del poder político católico

y el ascenso de los fundamentalismos evangélicos en el país, las dinámicas del campo religioso dominicano parecen augurar un avance lento aunque inexorable hacia la conquista de mayores derechos sexuales y reproductivos. Esperemos que el momento actual esté marcando el punto de inflexión hacia un futuro más plural y democrático.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara Z., Elsa. 2012. *Educación sexual en la escuela como base para la equidad social y de género*. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Santo Domingo.
- Betances, Emelio. 2009. *La Iglesia Católica y la Política del Poder en América Latina. El Caso Dominicano en Perspectiva Comparada*. Funglode, Santo Domingo.
- Casanova, José. 2000. *Religiones públicas en el mundo moderno*. Promoción Popular Cristiana, Madrid.
- Consejo Pontificio para la Familia. 1995. "Sexualidad Humana: Verdad y significado. Guías para la educación en la familia". Disponible en: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_08121995_human-sexuality_sp.html
- Corporación Latinobarómetro. "Las religiones en tiempos del Papa Francisco". 16 de Abril de 2014 / Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latNewsShowMore.jsp>
- Espinal, Rosario. 2013. *Género y cultura política*. Colectiva Mujer y Salud, Santo Domingo.
- González, Mercedes, "Población diversifica su fe y la Iglesia católica pierde hegemonía". *La Lupa*, 19 de junio 2013. <http://www.lalupa.com.do/2013/06/poblacion-diversifica-su-fe-y-la-iglesia-catolica-pierde-hegemonia/#more>
- Informe de la Coalición LGBTI de la República Dominicana relativo a las recomendaciones del 13º período de sesiones

- del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su Examen Periódico Universal (EPU), febrero 2014.
- Mejía, María Consuelo, “Sexualidad y derechos sexuales: el discurso de la Iglesia católica”. En: *Debate Feminista*, Año 14. Vol. 27. Abril 2003.
- Paiewonsky, Denise. 2013. “Una muestra de debilidad de la Iglesia católica”. *7días.com.do*, 10 mayo 2013. http://www.7dias.com.do/el-pais/2013/05/10/i140509_una-muestra-debilidad-iglesia-catolica.html#.VCM1OudPIsc
- . 2014. *Panorámica sobre la situación del matrimonio igualitario en el mundo*. Colectiva Mujer y Salud, Santo Domingo.
- . 2010. “Algo extraño ocurrió camino a la prohibición constitucional del aborto”. En: Marco Coscione (Coord.). *América Latina desde abajo*. 3ra Edición, Santo Domingo.
- Ranke-Heineman, Uta. 1994. *Eunucos por el Reino de los Cielos. La Iglesia Católica y la Sexualidad*. Editorial Trota, Madrid
- República Dominicana, Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA) 2013. Informe Preliminar. Disponible en: <http://countryoffice.unfpa.org/dominicanrepublic/?publications=9817>
- Vargas, Tahíra. 2011. “Violencia en la Escuela, Estudio Cualitativo 2008-2009. Plan República Dominicana”. Disponible en: http://www.coalicioninfanciard.org/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=316&Itemid=99&lang=es
- Vaggione, Juan M. 2007. “La Iglesia Católica y el aborto: el final de una hegemonía”, ALAI, América Latina en Movimiento, 28 de septiembre del 2007. <http://alainet.org/active/19894>
- Villamán, Marcos. “La Vuelta a lo Sagrado: Religión y Dinámica Social”. *Ciencia y Sociedad*, Volumen XXVII, Número 4, Octubre-diciembre 2002.